

Criterios de calificación de la asignatura de FRANCÉS.

A continuación se detallan los criterios de calificación de la asignatura de Francés 2ª Lengua Extranjera para el curso 2018/ 2019. Para superar la asignatura el alumno deberá alcanzar los objetivos que marca la ley para cada curso y la etapa, y que se concretan a nivel de programación de departamento.

Evaluaremos al alumnado en tres bloques distintos:

- Bloque 1 Competencia Lingüística: Adquisición de las cuatro destrezas comunicativas, así como de las herramientas para conseguirlas.
- Bloque 2 Competencia de Aprender a Aprender: tareas, deberes, cuaderno, participación y auto-corrección de errores.
- Bloque 3 Competencia Social y Cívica: trabajo en grupo, actitud, comportamiento etc.

Las Competencias básicas, que se encuentran repartidas a lo largo de todas las unidades didácticas, se trabajarán a partir de las actividades de clase y también estarán presentes en las pruebas-exámenes que se hagan a lo largo del curso y trabajos y proyectos individuales o en grupo que se deban realizar. Dentro de los tres bloques se trabajan, por tanto, todas las competencias básicas, tal y como marca la legislación actual.

Habrán 4 evaluaciones a lo largo del curso escolar: 1er trimestre, 2º trimestre, evaluación ordinaria o final (junio) y la evaluación extraordinaria (septiembre).

Bloque 1: Competencia Lingüística 60% (6 puntos)

Expresión Escrita 10% (1 punto)

Expresión Oral 10 % (1 punto)

Comprensión Lectora 10% 1 punto)

Comprensión Oral 10% (1 punto)

Uso del lenguaje (gramática y léxico) 20% (2 puntos)

Bloque 2: Competencia de Aprender a Aprender 20%

Bloque 3: Competencia Social y Cívica 20%

La evaluación es continua. Todos los exámenes escritos incluirán ejercicios de todos los tiempos verbales previamente trabajados, de manera que la asignatura será acumulativa y por tanto se podrán ir recuperando contenidos anteriormente suspensos.

Por todo ello, el porcentaje de las evaluaciones para obtener la evaluación final ordinaria quedaría de la siguiente manera:

- **1ª evaluación 20%**
- **2ª evaluación 30%**
- **3ª evaluación 50%**

La Evaluación extraordinaria versará sobre los contenidos trabajados en las unidades didácticas todo el año y se tendrá en cuenta si el alumno alcanza los contenidos mínimos de la materia, mediante un examen de contenido escrito.

El **plan de recuperación de pendientes**: Como en cursos anteriores, a los alumnos con algún curso pendiente se les facilitará material de apoyo al

temario del curso anterior en forma de **cuadernillo de ejercicios**.

El Departamento, durante el primer trimestre, informará a los alumnos afectados del plan de recuperación a seguir, y les entregará un cuaderno de actividades que dichos alumnos deberán realizar a lo largo del curso y sobre los que versará la prueba de evaluación. Además, estos alumnos podrán contar en todo momento con la ayuda y el asesoramiento del profesor de francés, que hará un seguimiento y revisión de su trabajo, resolver dudas etc, previa cita, el último viernes de cada mes durante el recreo en el Departamento de Idiomas.

El día fijado para la prueba escrita es el 13 de Mayo de 2019; ese día los alumnos entregarán el cuadernillo de trabajo, cuya realización, siempre voluntaria, otorgará una puntuación de 1,5 puntos, siempre que estén correctamente hechos y entregados en tiempo. Este 1,5 puntos se sumará a la nota obtenida en el examen del mes de mayo. Si el alumno no aprueba la evaluación ordinaria tendrá de nuevo una oportunidad en septiembre.